ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 1203

PRIMAVERA , 23 de Noviembre de 2023

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 349 de fecha 05/03/2020, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: CAROLA MIRANDA PRERIRAS Rut 17238209-6

La Cantidad de 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE LA SALUD", DÍAS 16 Y 17 NOVIEMBRE 2023, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	4	20/11/2023	172,414

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		172,414
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	172,414	
	Totales	172,414	172,414

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		150,000
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		22,414
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	172,414	
	Totales	172,414	172,414

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____